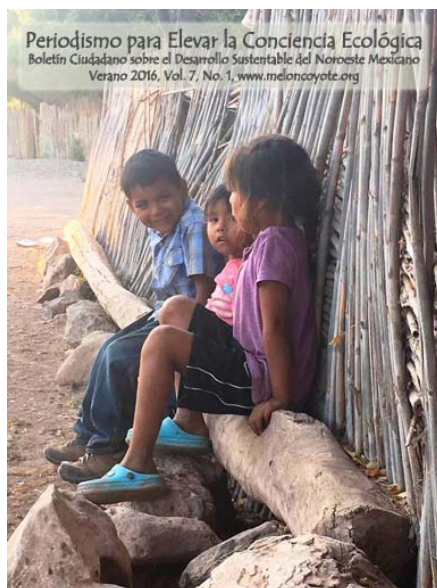


WWW.MELONCOYOTE.ORG

Periodismo Para Elevar la Conciencia Ecológica

Boletín Ciudadano Sobre el Desarrollo Sustentable del Noroeste Mexicano



**Niños yaquis en Tórim, aprovechan de la cerca rústica de madera para descansar.
(Foto: Raquel Padilla).**

Vol. 7, No. 1 Verano 2016

Editorial

Ante corruptelas, la gente defiende el patrimonio - 2

Sonora

Los que hablan fuerte - 3

La diferencia la hace la comunidad - 4

El Cobach Plantel Obregón III en conferencia - 5

Grupo México impune tras ocasionar ecocidio minero - 6

Baja California

Aumentan muertes de vaquitas - 7

Baja California Sur

Organizaciones ambientalistas tienen su misión - 8

Facilitan legalmente las expropiaciones en BCS - 9

Nayarit

Profepa avala retiro de un bordo ilegal - 10

Sinaloa

Proliferan gasoductos en pos de la privatización - 11

Polémico megadesarrollo industrial afecta manglares - 12

Regional

Mar Bermejo: 5 nuevas áreas naturales protegidas - 13



Ante corruptelas, la gente defiende el patrimonio

Buenas noticias pero también grandes retos presentamos en esta edición de Melóncoyote. Ambas reflejan la diaria confrontación entre el extractivismo corporativo y la defensa del territorio así como de los recursos naturales a cargo de las comunidades, pueblos y barrios, acompañados por defensores ambientales y de derechos humanos.

Inevitable es que algunas de esas buenas noticias sean resultados de retos que han tenido que afrontarse sin más elementos que la razón, las leyes y la resistencia popular. De ahí que la presencia de representantes de comunidades indígenas en los más elevados foros internacionales sea una esperanza de que se haga justicia a sus demandas, como en el caso de la Tribu Yaqui.

Resaltamos los esfuerzos que se hacen a nivel de barrio, escuela y entre varios sectores institucionales para fortalecer la educación ambiental, la prevención y la acción contra la contaminación, como la que vienen haciendo docentes y alumnos de las escuelas de educación media.

La defensa del territorio y los recursos naturales no pudiese tener éxito sin un sustento filosófico, ético y del sentido de pertenencia a una comunidad, a un territorio o a algún sector, como se explica en dos textos que se espera sirvan de inspiración, en específico los de Raquel Padilla y Sergio Morales.

La grave situación creada a partir de la autorización de los más diversos megaproyectos y pequeñas obras para beneficiar a unos cuantos que resultan ser empresarios, políticos y hasta ciudadanos que venden su voluntad, no sería posible sin la corrupción. En esta edición se incluye temas varios cuyo componente, se señala, es ese y ocurre en diversas latitudes del Mar Bermejo y por supuesto en todo México.

Ante la permisividad de las autoridades mexicanas, el ingrediente internacional ocupa un lugar de creciente importancia en la aplicación y cumplimiento de las leyes. Un ejemplo es el de la vaquita marina, en peligro de extinción y de la que cada día se encuentran más ejemplares muertos, pese a que ya existe un programa para su preservación.

En la reciente reunión bilateral (22 de julio) entre los presidentes de México y Estados Unidos, se acordó un programa conjunto para salvar al cetáceo, que contiene cuatro puntos:

- a. México hará una prohibición permanente sobre el uso de redes de enmalle en todas las pesquerías en el hábitat de la vaquita marina, el Alto Golfo de California.

En ambos países:

- b. Se incrementarán los esfuerzos de cooperación y de aplicación inmediata para detener la pesca y el comercio ilegal de totoaba y sus vejigas natatorias;
- c. Redoblarán esfuerzos, en colaboración con expertos internacionales, para desarrollar artes de pesca alternativas a las redes de enmalle para que no resulten en el enredo de la vaquita y el establecimiento de una pesca "vaquita safe"; y,
- d. Establecerán y ejecutarán un programa a largo plazo para retirar y desechar artes de pesca ilegales abandonadas en el hábitat de la vaquita en el Alto Golfo de California de forma permanente.

Además, recientemente el Comité del Patrimonio Mundial de las Naciones Unidas instó a México a tomar acciones inmediatas para salvar a la marsopa, pues de lo contrario, se correría el riesgo de que

las “Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California” consideradas como patrimonio mundial, fueran designadas “en peligro”.

Les invitamos a la lectura de Melóncoyote y a compartirlo, con la seguridad de que es otra herramienta para lograr la justicia ambiental.

Misión

¿Por qué el Melóncoyote?

Al arrancar el primer proyecto de periodismo ciudadano de la región de El Golfo de California, en 2005, nuestro equipo escogió el nombre de Melóncoyote porque es una especie emblemática de las tierras en que desempeñamos nuestra misión.

El melóncoyote (*Cucurbita palmata*, *C. cordata*, *C. digitata* o *C. foetidissima*), también conocida como calabacilla, es una planta silvestre, perenne, resistente, versátil, bella, útil y nativa de los suelos arenosos que caracterizan la región de El Golfo de California. Se encuentra en siete estados y dos países: Baja California Sur, Baja California, Sonora, Sinaloa y Nayarit, en México; y California y Arizona en los Estados Unidos.

Los y las lugareños indígenas y campesinos que portan la sabiduría tradicional nos dicen que en su uso como medicina es amarga pero efectiva; como instrumento musical, sirve de sonaja; como alimento, sus semillas proveen de harina y aceite con alta cantidad de proteína; y su cáscara es ideal para guardar “tiliches”. Es parte integral de la cadena alimenticia, ya que toma su nombre del hecho de que los coyotes la comen, y también nutre a la jabalina y el puerco espín. Tiene una raíz inmensa que le garantiza la sobrevivencia contra el mal tiempo, mientras sus largas enredaderas sirven de anclas para la tierra en áreas frágiles.

El equipo hizo énfasis en su intención de crear un medio de comunicación masiva, capaz de difundir los esfuerzos para el desarrollo sustentable a nivel regional, al escoger el nombre de Melóncoyote, porque se encuentra la especie en toda la zona. Con ella como nombre y logotipo, damos una clara señal, además, de nuestro respeto para los detalles del territorio y los mares, así como las culturas ancestrales y las costumbres de la región.

Vemos el establecimiento de este medio de capacitación y difusión como algo urgente dada la idiosincrasia de la región. Nos concebimos como un elemento del entorno, positivo como es el melóncoyote, ante los retos del crecimiento de la región: su densidad poblacional baja, reciente incorporación política a la estructura nacional gubernamental, alta atracción natural, y proximidad al sector fuerte de inversión estadounidense. Entendemos que todo esto implica fuertes presiones de desarrollo que requieren de habitantes informados, con la posibilidad de participar en las decisiones que afectan su tierra, agua, aire, tesoro de biodiversidad y futuro. Invitamos a otros ciudadanos a unirse con nosotros a participar en la construcción de este medio y por un futuro estable para la región.

Los antecedentes del proyecto datan de 1994, cuando se formó Periodismo para Elevar la Conciencia Ecológica, PECE, un primer intento de su tipo, que después participó en la fundación en 2004, de la organización nacional gremial de la Red Mexicana de Periodistas Ambientales.

Todo el trabajo del Melóncoyote es voluntario.



WWW.MELONCOYOTE.ORG

Periodismo Para Elevar la Conciencia Ecológica

Boletín Ciudadano Sobre el Desarrollo Sustentable del Noroeste Mexicano

Defensor de la Tribu Yaqui denuncia el despojo del agua ante foro global

"Los que hablan fuerte llegan a la ONU"

Por Mario Luna Romero*

NUEVA YORK

Palabras pronunciadas en el Foro Permanente de Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas el 16 de mayo de 2016, en el apartado de Diálogo con la Relatora Especial de los Derechos de los Pueblos Indígenas, Virginia Tauli Corpuz y el Presidente del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Buen día a todos los presentes, buen día Señora Relatora, buen día a todos los miembros de este Foro Permanente.

Mi nombre es Mario Luna Romero, vengo en representación de mi pueblo, el pueblo Yaqui de Sonora, México; un pueblo milenario que se niega a desaparecer, un pueblo que sigue resistiendo los embates de políticas racistas que pretenden despojar del territorio ancestral a los sobrevivientes que somos nosotros; sobrevivientes a campañas de deportación y un estado de guerra continuo por más de doscientos años en el pasado reciente.

A pesar de haber sobrevivido a deportaciones masivas de niños y mujeres en los principios de 1900 a 1910, de haber soportado bombardeos aéreos en defensa de la integridad territorial en los años veinte; hoy en día seguimos enfrentando la misma ansia de despojo por parte de programas de Estado diseñados desde un escritorio que reflejan el desprecio por la vida de nuestros pueblos originarios al promover desde las esferas de gobierno desde 2010 la redistribución de volúmenes de agua sin importar que con esta acción de gobierno se despoje del vital líquido a una región para beneficiar a otra con mayor capacidad tecnológica y económica.

Contrario a lo que pudiera imaginarse, mi pueblo ha agotado todas las instancias institucionales que otorga el Estado mexicano en defensa de nuestro derecho humano al agua y a la vida, tan es así que agotamos todos los recursos legales hasta llegar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), donde nos conceden la razón, ordenan se respete y otorgue el derecho de audiencia al pueblo por medio de una consulta basada en estándares internacionales que sea libre, previa, informada, de buena fe.

Este ordenamiento judicial de alto nivel en México, hasta el momento no ha sido cumplido cabalmente; ya que las instituciones encargadas de aplicar dicha consulta han sido omisas en su actuar y en la mayor parte del proceso han demostrado la tendencia a tomar la consulta como un mero requisito para validar el despojo de nuestro derecho ancestral, constitucional y humano al agua del Río Yaqui que da nombre y articula históricamente nuestra existencia comunitaria.

Cabe agregar que en una sentencia aclaratoria que solicitaron las instituciones mexicanas a la SCJN se puntualiza que en caso de apreciarse, denunciar o demostrar que este megaproyecto de trasvases de agua por medio del Acueducto Independencia afectara de forma irreparable la disponibilidad de agua al que tiene derecho el pueblo yaqui, en ese momento se cancelaría y suspendería el acueducto en mención sin importar la fase en la que se encuentre el proceso de consulta ordenada.

Para resolver este punto y como parte del proceso de consulta la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), La Comisión Nacional del Agua (Conagua) y el mismo pueblo yaqui solicitaron al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), realizar un peritaje para determinar el grado de afectación de dicha construcción y operación al citado pueblo quejoso, determinando esta institución especializada y publica que la operación del Acueducto Independencia afecta gravemente la disponibilidad presente y futura del agua y más aún recomienda la cancelación inmediata de dicha obra.

Ante los resultados negativos de dicho peritaje el Estado mexicano ha permanecido callado y sólo se ha mantenido en la exigencia de dar por terminada la consulta y dejar que la citada obra siga manteniendo su operación mínima sin importar que con esto violentan el Estado de Derecho al mismo tiempo que permiten el funcionamiento de una obra sin el Manifiesto de Impacto Ambiental dejando con esto en indefensión jurídica al pueblo yaqui que sólo exige el cumplimiento cabal de las leyes que los representantes gubernamentales en turno juraron cumplir y hacer cumplir.

Como es evidente, el Estado mexicano no ha satisfecho la exigencia de nuestro pueblo en su reclamo de respeto y justicia por lo que creemos necesario la intervención de usted, Señora Relatora, para que en corto tiempo pueda constatar en el lugar de los hechos lo que aquí se denuncia y expone a la opinión de esta Honorable Asamblea; en el entendido que de no tomar en sus manos la situación planteada se pueden repetir actos de prepotencia e impunidad como la criminalización de la protesta y la aplicación selectiva de las leyes en contra de nuestros defensores.

Solo quiero agregar que ya existe antecedente en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) del grado de riesgo en que se encuentran los voceros y defensores de los derechos humanos del pueblo yaqui, motivo por el cual ya se han emitido más de seis medidas cautelares para los principales activistas y de igual manera la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) ha emitido recomendaciones al gobierno de México para que no se repitan las acciones de violación a los derechos de Fernando Jiménez y Mario Luna mismos que permanecieron en prisión por más de un año sin haberse comprobado delito alguno.

*Vocero de la Tribu Yaqui.

Contacto: meloncoyote@gmail.com



La diferencia la hace la comunidad

Por Raquel Padilla Ramos*

CIUDAD OBREGÓN

Al Territorio Yaqui (escrito con inicial mayúscula por su relevancia etnopolítica) lo atraviesan, ocupando amplias extensiones de superficie, las torres de la Comisión Federal de Electricidad, un poliducto de Petróleos Mexicanos, la carretera de cuota federal internacional Número 15, líneas de fibra óptica de Teléfonos de México y las vías de ferrocarril.

Quienes los operan, ya sea empresas privadas o gobierno, generan diariamente millones de pesos en utilidades, de los cuales la Tribu Yaqui no recibe uno solo en compensación por el uso de su suelo. Hay además un inconcluso gasoducto que al momento se encuentra detenido gracias a la obcecada valentía y claridad del Pueblo Yaqui de Loma de Bácum, el cual se ha negado a firmar la autorización para que cruce por su jurisdicción.

Aunado a todo esto, desde hace más de dos décadas se extrae del subsuelo Yaqui, agua potable que es conducida por medio de un acueducto denominado Yaqui-Guaymas, el cual cruza todo el Territorio para abastecer del vital líquido a las ciudades de Empalme, Guaymas y San Carlos. Es agua que el gobierno vende a los ciudadanos, de cuyas exacciones no es beneficiaria la Tribu de ninguna forma. Esto se ha logrado con la clásica estrategia de los espejitos, pues tanto empresarios como gobiernos en turno han firmado acuerdos de inversión y desarrollo con las autoridades tradicionales Yaquis, que nunca han sido concretados.

En épocas más recientes el gobierno del estado de Sonora ha acometido contra la Tribu Yaqui mediante el “despojo institucional” (como bien lo llama el doctor José Luis Moreno, investigador de El Colegio de Sonora) del agua del Río Yaqui, que se realiza desde la construcción y operación del Acueducto Independencia. Es una obra que inició en el sexenio panista de Guillermo Padrés y que continúa maniobrando, pese a las promesas de campaña, en el priista de Claudia Pavlovich.

Este proyecto trasvasa millones de metros cúbicos de agua propiedad de la Tribu Yaqui, mismos que previamente son interceptados en la presa Plutarco Elías Calles, conocida como El Novillo. Así, el agua del Río Yaqui termina desembocando en la zona industrial de Hermosillo y hacia nuevos desarrollos inmobiliarios. Ante estas embestidas que no han dado descanso al Pueblo Yaqui, es fundamental que este conozca sus derechos y sepa cómo ejercerlos.

He tenido personalmente la fortuna y satisfacción de participar como capacitadora en cursos y en reuniones de análisis sobre derechos indígenas y peritajes sobre patrimonio indígena. Bajo esta tesitura, por ejemplo, hace unos meses en instalaciones del Instituto Tecnológico de Sonora, en Ciudad Obregón, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), mediante la Coordinación Nacional de Antropología y del Centro INAH Sonora, compartió un curso sobre el tema mencionado, dirigido primordialmente a miembros de pueblos originarios de Sonora y de redes de apoyo a estos.

La decisión de llevarlo a cabo en el municipio de Cajeme recayó en el hecho de que en el sur de Sonora habita la mayor parte de la población indígena del estado. Los asistentes fueron Yaquis y mayos en su mayoría, sobre todo promotores culturales. Acudió también una estudiante de doctorado de la Universidad de Helsinki y una activista que ofrece apoyo a indígenas en Baja California.

El curso tuvo una duración de tres días y fue compartido por el doctor Francisco López Bárcenas, asesor de la Coordinación Nacional de Antropología en materia de derechos culturales. Tuvo el apoyo docente del doctor José Luis Moctezuma del Centro INAH Sonora y de la suscrita. El curso dio principio con la pregunta al aire lanzada por López Bárcenas a los asistentes: “¿Ustedes creen que forman parte de un pueblo colonizado?”.

La respuesta fue un NO tajante y al unísono. Posteriormente vino mi exposición sobre la histórica resistencia indígena en Sonora y enseguida José Luis Moctezuma disertó sobre el derecho de los pueblos originarios a ejercer su identidad y hablar su lengua. Posteriormente, López Bárcenas desarrolló el contenido de los derechos en general, enfatizando la diferencia entre los que son de carácter individual y los que competen a las colectividades.

A muy grandes rasgos, en el curso se abordaron los temas de la autonomía y el territorio indígenas, y un tópico fundamental y muy profundizado fue el derecho a la consulta. El interés por parte de los asistentes fue notorio, con sesudas intervenciones, preguntas y comentarios. Hubo sobre todo un ambiente de comodidad y respeto que permitió que tanto los facilitadores como el público pudieran desenvolverse a sus anchas.

Al final, los asistentes indígenas comprendieron que sus derechos descansan en su calidad de "colectivos", y que por ende tienen la facultad de ejercer la autonomía, es decir, a autoafirmarse (proclamarse existentes como *pueblo*); autodefinirse, o sea determinar quiénes conforman su pueblo; autolimitarse, esto es determinar hasta dónde llega su pueblo en términos geográficos y culturales; y autodisponer, lo cual implica organizarse de la manera que más les conviene de acuerdo a sus sistemas normativos o usos y costumbres.

Los destinatarios del curso constataron, con base a las alocuciones de los expositores y sobre todo, a su propia experiencia como indígenas, que los procesos de consulta de los recientes megaproyectos que se han instalado o se pretenden instalar en sus territorios, no han sido llevados de manera adecuada, comprendiendo así que sí están sufriendo de un proceso colonizador paulatino pero que puede llegar a ser fulminante. Al final, vislumbraron que solo en comunidad, apelando a su condición de "pueblos indígenas", podrán mantener la integridad de sus territorios y recursos naturales, para la estabilidad y persistencia de sus culturas ancestrales.

*Doctora en estudios Mesoamericanos, Profesora Investigadora del Centro INAH Sonora; autora entre otros libros de *Los Irredentos Parias. Los Yaquis,*

Madero y Pino Suárez en las elecciones de Yucatán, 1911.



Cobach Plantel Obregón III, presente en conferencia del Premio Mundial de la Alimentación

*Por Juana Elvia Verdugo Martínez**

CAJEME

Personal docente responsable del Proyecto de Desarrollo Sustentable, del Colegio de Bachilleres (Cobach) Plantel Obregón III, asistió a la conferencia "El calentamiento global y sus efectos sobre el Valle del Yaqui", impartida por el doctor Sanjaya Rajaram, quien fue acreedor al Premio Mundial de la Alimentación 2014, considerado el Nobel de la Agricultura. Se considera también el más prominente científico sobre el trigo en el mundo.

La disertación de Rajaram en el evento del 6 de junio pasado tuvo como propósito contribuir a solucionar los problemas ambientales para mejorar el Valle del Yaqui y el municipio de Cajeme, de tal modo que se decidieron acuerdos sobre lo que cada quién, personas, organizaciones, gobierno, pueden aportar a cada uno de los proyectos para revertir el cambio climático en la región.

Las profesoras Juana Elvia Verdugo Martínez, responsable del Proyecto de Desarrollo Sustentable en el Cobach Plantel Obregón III, y su colaboradora, Silvia Susana Sánchez Barba, estuvieron en esta reunión en la que se comprometieron a participar con el alumnado en los acuerdos adquiridos por la comunidad, bajo la asesoría del doctor Rajaram.

Tanto reforestar la ciudad y sus alrededores como crear un jardín botánico con las plantas de la región caben dentro de las acciones de corto plazo en las que estarán involucrados, así como en las futuras reuniones de seguimiento y evaluación. Además se dieron a conocer algunos trabajos que se llevan a cabo para la recuperación de las tierras de cultivo del Valle del Yaqui, todo esto con el fin de ayudar a reducir las consecuencias del cambio climático en nuestro valle.

El científico Rajaram nació en la India, y se nacionalizó mexicano; ha desarrollado más de 480 variedades de trigo de alto rendimiento y resistentes a enfermedades sin incursionar en la controvertida modificación genética; es reconocido por sus trabajos en la India, África y México, al tiempo que se le reconoce por sus aportaciones a la seguridad alimentaria mundial.

La reunión fue a iniciativa de la Dirección de Gestión Ambiental para el Desarrollo Sustentable del municipio de Cajeme y de la Fundación Rajaram, que preside Beatriz López Otero, con fines de fortalecer las relaciones interinstitucionales y de vinculación del Plantel Cobach Obregón III con la comunidad.

**Profesora responsable del Proyecto de Desarrollo Sustentable en el Cobach Plantel Obregón III*

Contacto: meloncoyote@gmail.com



WWW.MELONCOYOTE.ORG

Periodismo Para Elevar la Conciencia Ecológica

Boletín Ciudadano Sobre el Desarrollo Sustentable del Noroeste Mexicano

Grupo México, impune tras ocasionar el mayor ecocidio minero en México

Texto y fotos por Miriam Espinoza*

CANANEA

Un derrame de 40 mil metros cúbicos de residuos tóxicos de sulfato de cobre en los ríos Bacanuchi y Sonora, del norte de México, en el estado de Sonora, ocasionado por la mina Buenavista del Cobre, de Grupo México ha sido considerado “el peor desastre ambiental” en la historia de la minería en el país.

Las autoridades determinaron que la empresa había tardado más de 24 horas en dar parte del accidente y obligaron a la compañía a crear un fideicomiso de 150 millones de dólares para resarcir los daños ocasionados.

El entonces titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), Juan José Guerra Abud, mencionó que la empresa insistió públicamente en que el percance ocurrió por lluvias arriba de la media, pero los reportes del Servicio Meteorológico Nacional indican que esto es falso y el derrame se debió a la falla de un tubo, “por un mal diseño que se hizo” en las instalaciones de la minera. Explicó que el derrame ocurrió el 6 de agosto del 2014 sobre el arroyo Tinajas; el día 7 habitantes de la zona avisaron a la Unidad de Protección Civil de Sonora, y el 8 la empresa notificó a la autoridad federal, pero formalmente lo hizo cuatro días después, según reportes de la prensa nacional.

Afectó directamente a familias enteras, ocasionándoles problemas de cáncer, quemaduras en la piel, escasez de agua, en lo que vino a transformar sus vidas en un infierno, ya que no pueden trabajar ni realizar las actividades que desempeñaban anteriormente, porque no hay confianza en el agua, ni en sus productos.

Aunado a eso Cananea es la ciudad que más ha sido afectada ya que la contaminación es evidente y el aumento de cáncer en jóvenes y niños es mucho mayor. Aquí la contaminación es por aire, agua y suelo.

El 10 de marzo de 2016, hubo otro derrame por parte de la Minera Buenavista del Cobre que fue a dar al Ejido Cananea donde el presidente ejidal, Francisco Lara, dio aviso a las autoridades correspondientes.

La única que se hiciera presente se identificó solo como “un funcionario de la Procuraduría Federal de Protección Ambiental”.

La noticia no llegó a Hermosillo sino hasta varios días después, no hubo seguimiento oficial y la Minera Buenavista del Cobre jamás hizo comentario alguno.

Ante esto ninguna autoridad le dio seguimiento al nuevo accidente y la Minera Buenavista del Cobre jamás hizo comentario alguno.

Una cascada llamada “El Jaralito” que era una naciente de agua dulce y natural a la que muchas familias de la ciudad acudían de paseo, ya está bien contaminada.

Un nuevo río ha nacido con lixiviados derramados de las piletas de la planta de extracción por solventes y deposición electrolítica, de Grupo Mexico, donde se vierten todos los ácidos que utiliza la mina. En aplicación ahí, el llamado NaHs (sulfhidrato de sodio) es un irritante severo, cuyo contacto prolongado puede afectar el tracto respiratorio superior. Causa otros graves daños a la salud y al medio ambiente.

Hay ríos de desechos tóxicos que corren a escasos 200 metros de la ciudad. Por las noches entre las 23:00 y 24:00 horas, el aroma a huevo podrido no permite respirar y la nariz arde; es cuando emiten los tóxicos y las personas aldeañas al lugar ya saben que tienen que encerrarse en sus casas para no sentir tal molestia.

Después han seguido más y más sucesos como la contaminación. Cananea está rodeada de contaminación por el monstruo minero. Los ríos y cascadas que existían están en riesgo constante y escasean, ya que la empresa no respeta ningún tipo de vida. ([Video de Jorge Herrera \(https://www.facebook.com/jorge.herrerathompson/videos/908450065912523/?mref=message_bubble\)](https://www.facebook.com/jorge.herrerathompson/videos/908450065912523/?mref=message_bubble)).

Pese a estas malas experiencias, el llamado Ojo de Agua de Arvayo, que es donde nace el Río Sonora, está por ser adjudicado a esta minera, según dio a conocer el Diario Oficial de la Federación (8 de junio del 2016), por lo que también el agua será propiedad de esta empresa, sin que ninguna autoridad, institución o funcionario pueda ponerle un alto.

La minera se encuentra en una fase de expansión para elevar su producción y ha construido nuevas represas de lixiviados que representan un riesgo latente, según los propios trabajadores, quienes aseguran que el agua contaminada lleva la tierra, por lo que un nuevo derrame no está descartado.

A partir del pasado 28 de mayo, la empresa prohibió a sus trabajadores utilizar el teléfono celular dentro de la mina, lo que provocó descontento en la ciudadanía, ya que si sucede algún siniestro no podrá ser dado a conocer a la sociedad, por lo que podría cobrar más vidas y daños a la salud de los pobladores.

Además, todas las entradas y salidas están fuertemente resguardadas por policías federales que traen armas y tienen permiso de utilizarlas de ser necesario.

Los rancheros aldeaños han expresado gran descontento porque no se les respetan sus terrenos ni caminos ejidales, pues la empresa hace y deshace sin que nadie les diga nada, según afirman.

Grupo México tiene una larga historia de tragedias en el territorio nacional: En 2006, una explosión provocada por una alta

concentración de gas metano sepultó bajo tierra a los trabajadores de la mina Pasta de Conchos, en Coahuila.

Se recuperaron dos cuerpos de los 65 mineros atrapados en la profundidad. La Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió una recomendación en la que acreditó que la mina no contaba con las medidas de seguridad necesarias.

En junio de 2010, policías tomaron violentamente la mina y desalojaron el plantón que mantenían unos 80 trabajadores de la Sección 65 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, que demandaban mediante una huelga, mejores condiciones de trabajo desde 2007.

Casi al mismo tiempo fue tomada la mina Pasta de Conchos, frente a las protestas de los familiares de los mineros atrapados en la mina en 2006.

Germán Larrea encabeza a Grupo México, la tercera productora a nivel mundial del cobre y que de acuerdo a la revista Forbes, lo hizo es el tercer hombre más rico de México con una patrimonio de más de 13 mil millones de dólares.

Esta empresa también tiene un historial dudoso debido a todas las circunstancias en las que ha estado envuelto en Perú, Estados Unidos, y España.

Ha sido multada por varios millones de dólares, por un supuesto fraude al comprar una mina en Tucson, Arizona, y obligada a invertir más de 168 millones de dólares para remediar problemas relacionados con el ambiente. La mina podría ser cerrada porque hacer caso omiso de las advertencias.

En España se le acuso de comprar a un juez para que se le diera la concesión de la mina Aznalcóllar. “No tiene ningún sentido que la mina de Aznalcóllar se adjudique a una empresa que tiene en su currículo haber causado uno de los desastres ambientales más graves de México y, además, haber intentado ocultarlo”, señaló Juan López de Uralde, uno de los referentes en materia de ambiente en España y líder del partido emergente Equo.

En Perú, la empresa está involucrada en una polémica por la difusión de una grabación en la que un líder social trata con un abogado la posibilidad de pedir dinero a la empresa a cambio de acallar sus protestas contra la construcción de la mina de cobre de Tía María, un proyecto de Southern Copper Company, principal subsidiaria de Grupo México.

Qué es el sulfhidrato de sodio, según la etiqueta del producto.

El mayor peligro de este producto está constituido por la exposición a los gases del ácido sulfhídrico, que se desprende de él. Es un irritante severo y el contacto prolongado puede causar quemaduras. En el caso de NaHS sólido la aspiración puede causar irritación del tracto respiratorio superior.

En caso de exposición al agua puede causar: Dolor de cabeza, náuseas, vómitos, irritación en el tracto digestivo-respiratorio, membranas mucosas, e incluso la pérdida de la conciencia.

- *Contacto con la piel* — Irritación grave, y de tener contacto prolongado puede causar quemaduras químicas que deriven en dermatitis.
- *Contacto en los ojos* — Irritación grave que puede causar daños en la córnea provocando ceguera, visión borrosa y daños irreparables.
- *Ingestión* — Quemaduras graves y corrosión de todo el tracto gastrointestinal, dolor de garganta, abdomen, náuseas, vómitos seguidos, diarrea. En los casos más graves puede esperarse pérdida de conciencia, colapso, y parálisis respiratoria. El contacto del ácido con los gases estomacales puede producir liberación de gas sulfuro que es altamente tóxico.
- *Riesgos para el medio ambiente* — Puede ser peligroso para la vida acuática, el producto reacciona con el aire y puede provocar incendios por desprendimiento de gas sulfhídrico, peligroso si entra en cursos de agua.
- *Riesgos especiales del producto* — El producto no debe de entrar en contacto con ácidos ya que se produce liberación inmediata de gas sulfhídrico de efectos letales rápidos.

Esta información fue corroborada por la investigadora de la Universidad de Sonora, doctora Reina Castro Longoria.

**Periodista ambiental, labora en el medio regional La Bartolina, con sede en Cananea, Sonora.*

Contacto: meloncoyote@gmail.com



Aumentan muertes de la vaquita; defensores exigen prohibición total de pesca dañina

Por Talli Nauman*

SAN FELIPE

A un mes de que defensores de la especie de marsopa más pequeña del mundo exigieron al gobierno federal la prohibición permanente de artes de pesca que la amenazan, las autoridades detuvieron al dueño de un buque cuando detectaron su embarcación realizando actividades de pesca de arrastre al interior del Área de Refugio para la Protección de la Vaquita (*Phocoena sinus*), en el Alto Golfo de California.

Está excluida toda actividad de pesca con cualquier tipo de redes de arrastre y agalleras en el refugio, dado a que son dañinos a la vaquita, el mamífero marino en mayor peligro de extinción. Se calcula que entre 50 y 100 ejemplares sobreviven en el mundo, todos en México.

La prohibición actual de los métodos de pesca que amenazan a la especie está vigente sólo desde abril del 2015 hasta abril del 2017. Excluye el uso de redes de enmalle, cimbras y palangres operadas con embarcaciones menores en el hábitat de la vaquita marina, o sea en el Alto Golfo.

Las organizaciones exigieron la veda permanente de estos métodos en abril de 2016, tras el hallazgo frente al Puerto de San Felipe, de tres vaquitas muertas con señas de daño por redes y sogas. Son: el Animal Welfare Institute, Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A. C. (Cemda), el Centro para la Diversidad Biológica, Defenders of Wildlife de México, la Fundación Antonio Hagenbeck y De La Lama I.A.P., Greenpeace y Producciones Serenguetti.

“Todo parece indicar que ni la prohibición de ciertos métodos de captura, ni los patrullajes en la zona para verificar que efectivamente se esté acatando esta prohibición están siendo efectivos,” agregaron.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, (Profepa), se encargó de la necropsia correspondiente a los 3 cetáceos, realizándola en las instalaciones del Parque Zoológico Internacional A.C., y de la clínica veterinaria del Dr. Alexander Brown, ubicadas en Tijuana. Depositaron los restos en el congelador de la Delegación de Profepa en Mexicali, Baja California, para estudios posteriores.

“Ante la posibilidad de que estos ejemplares murieron enmallados o a causa de actividades antropogénicas, la autoridad intensificará las acciones de inspección y vigilancia nocturnas, marítimas y terrestres, sobre todo en los sitios detectados como tiraderos de redes totoaberas; además de buscar un acercamiento con el gremio pesquero a fin de sensibilizar a sus miembros de abstenerse de realizar actividades de pesca furtiva y con artes prohibidas”, dijo Profepa.

En marzo, Sea Shepherd Conservation Society, organización que se encuentra en plena campaña de rescate de la vaquita, encontró otra vaquita muerta a flote en las aproximaciones de San Felipe, en un estado avanzado de descomposición, como constata la Profepa.

“Debido al nivel de descomposición, no fue posible precisar que su muerte fuera causada o no por actividad antropogénica”, concluyo un informe de la Profepa, mismo que también resguardó el cadáver en su cuarto refrigerado en Mexicali. Alejandro Olivera, representante en México del Centro para la Diversidad Biológica, notó tres deficiencias en el actual programa de conservación: la vigilancia en la zona no es suficiente ni efectiva; las artes de pesca alternativas que existen actualmente no son incentivadas como debería para su uso; y la experimentación y desarrollo de nuevas artes es prácticamente nulo”.

Los activistas aceptaron que “las medidas propuestas por el gobierno federal son un buen inicio, pero deben ser ejecutadas de manera efectiva”. Y destacaron: “Faltan recursos, reforzar los patrullajes y vigilancia en la zona y dotar a la comunidad de pescadores de alternativas en los métodos de pesca que les permita realizar esta actividad sin convertirla en una amenaza, no sólo para la vaquita, sino también para la totoaba, especie que también está en peligro de extinción”.

Más de 140 mil personas han firmado una petición exigiendo que las medidas de protección para la vaquita sean permanentes. Se pueden sumar otros nombres en la página greenpeace.mx/vaquita-marina

“Quedan muy pocos ejemplares de la vaquita y por ello es importante protegerla ahora, porque de lo contrario, en muy poco tiempo habrán desaparecido y cada que se pierde una especie, se pierde también el capital genético y el equilibrio ambiental, en este caso de los océanos”, señaló Miguel Rivas, coordinador de la campaña de océanos de Greenpeace México.

*Codirectora Periodismo para Elevar la Conciencia Ecológica

Contacto: meloncoyote@gmail.com



¿Cuál es la misión de las organizaciones civiles ambientalistas?

Por Sergio Morales Polo*

LORETO

Las organizaciones civiles ambientalistas surgen en comunidades donde existen ciudadanos responsables, interesados en la conservación de su patrimonio natural y, por ende, de su felicidad. Si comprendemos que el bienestar ambiental es condición necesaria para lograrla, resulta imposible vivir felices en un lugar deteriorado, contaminado, o con escasez de agua y alimentos.

Con base en esta idea, se infiere que la misión general de esta clase de organizaciones consiste en contribuir a la conservación del patrimonio natural: aire, agua, tierra, flora, fauna, y paisaje.

Además, y mediante la utilización de los distintos elementos a su alcance, su tarea implica intervenir en alguna, o algunas, de las fases de la conservación, entre las que destacan la prevención, corrección, remediación, gestoría, cabildeo, legislación, concertación, divulgación, educación, investigación y formación de promotores o activistas.

En el aspecto de la educación, es necesario incluir el fomento a la cultura ambiental, porque la mayoría de los proyectos que se emprendan, fracasarán si no cuentan con el apoyo de los y las habitantes de la comunidad, colonia, villa, ciudad, estado o país.

Asimismo, dichas organizaciones tienen una misión interna: perfeccionar sus propios recursos: capacitar a su personal, utilizar la mejor tecnología, contar con instalaciones amigables al ambiente y asegurar el financiamiento necesario para llevar a cabo sus proyectos. Y, por si fuera poco, tendrán que desarrollar habilidades para enfrentar la corrupción de los servidores públicos y de los empresarios, cuya codicia los lleva a trasgredir las normas, la ética y los principios morales.

Por lo visto, y en condiciones normales, resulta muy difícil cumplir con la misión, ya que además, existen áreas de gran interés económico, como la minería, bosques, agua, desarrollos turísticos, y grandes industrias contaminantes, cuyos propietarios y promotores están dispuestos a todo con tal de realizar sus proyectos. Las noticias de sobornos y asesinatos de activistas ambientales lo evidencian.

Por eso es alentador ver que a pesar de todos los obstáculos, las organizaciones civiles avanzan en el cumplimiento de su misión, y la conciencia ambiental comunitaria crece poco a poco.

**Consejero fundador del Grupo Ecologista Antares, A.C. Loreto, BCS*

Contacto: meloncoyote@gmail.com

WWW.MELONCOYOTE.ORG

Periodismo Para Elevar la Conciencia Ecológica

Boletín Ciudadano Sobre el Desarrollo Sustentable del Noroeste Mexicano

Facilitan legalmente las expropiaciones en Baja California Sur

Por Miguel Ángel Torres*

LA PAZ

En turbulenta sesión, el Congreso aprobó la LAPP. (Foto: cortesía de Frente Ciudadano en Defensa del Agua y la Vida).

Decenas de ciudadanos trataron de impedir en el Congreso del Estado de Baja California Sur la aprobación de la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP), sin conseguirlo debido a la votación masiva de la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) y la presencia de la fuerza pública en el interior del recinto.

De manera previa, el Frente Ciudadano en Defensa del Agua y la Vida, emprendió una campaña de información y recolección de firmas en apoyo a un documento en contra de lo que llamaron “*La Ley Mendoza del Despojo a los Sudcalifornianos*”, que luego presentaron en el Congreso para demostrar que una gran parte de la población no está de acuerdo con dicha ley, que finalmente fue aprobada con los 13 votos de diputados del PAN y dos del Partido de Renovación Sudcaliforniana (PRS).

La petición para ser escuchados, realizar una consulta pública y no aprobar la iniciativa del mandatario estatal no fue escuchada por los legisladores ni por la Comisión de Asuntos Fiscales y Administrativos del propio Congreso estatal, pese a haber presentado unas 2 mil firmas en una primera demostración.

La LAPP aprobada el 8 de junio, es iniciativa del gobernador del estado Carlos Mendoza Davis, y fiel copia de la ley federal en la materia, es de orden público y tiene por objeto regular el desarrollo de proyectos de asociaciones público privadas en el estado de Baja California Sur, de tal manera que emprenderán proyectos los gobiernos municipales y estatal con firmas privadas, nacionales y extranjeras.

Además de ser un ordenamiento para todos, la ley establece que es para proyectos de largo plazo e incluye las actividades de prestación de servicios al sector público o al usuario final y en los que se utilice infraestructura proporcionada total o parcialmente por el sector privado con los objetivos de aumentar el bienestar social y los niveles de inversión en el estado.

Los proyectos que se presenten al amparo de esta ley deberán mostrar sus beneficios frente a otros esquemas de financiamiento, lo cual no será difícil ya que crea un Fondo para Inversiones y Desarrollo Tecnológico que garantice su éxito, que será fortalecido con el respaldo de otras instituciones como el Banco de Comercio Exterior y de otras dedicadas al sector turismo.

La primera ley regulada de este tipo fue creada durante el gobierno de Felipe Calderón, en enero de 2012; marcaba como sus objetivos los de aumentar el bienestar social y los niveles de inversión en el país, tras lo cual ocurrió una avalancha de inversionistas en autopistas, hospitales de especialidades, ciudades gobierno y otra infraestructura. Incluso sirvió de base para fundamentar la Reforma Energética y hasta ahora no ha quedado demostrada su función social.

Los ciudadanos que rechazan la LAPP en Baja California Sur advierten que con este ordenamiento se incrementarán las inversiones que ponen en riesgo el territorio y los recursos naturales. “DILE ¡NO! A LA “LEY MENDOZA DE DESPOJO A LOS SUDCALIFORNIANOS” (iniciativa de Ley de Asociaciones Público Privadas). ¡¡¡ESTA LEY NOS AFECTA A TOD@S!!!! Si eres ganadero o agricultor te pueden expropiar tus terrenos para desarrollar un proyecto público-privado, si eres pescador te pueden expropiar tus derechos (concesiones) para efectuar un proyecto público-privado (como puede ser la mina Don Diego); si eres propietario de una casa que se encuentre en una zona en donde pretenden hacer un proyecto público-privado, a ti y a tus vecinos les expropiarán su propiedad, Si eres dueño de camiones, lanchas, maquinaria, (...) y los necesitan para desarrollar un proyecto público-privado te los pueden expropiar (...)”, arengaron.

Y es que al igual que en la Reforma Energética, por causas de interés público el ciudadano puede ser expropiado si no acepta otra negociación. El artículo 88 de la LAPP indica que “La adquisición de tales inmuebles, bienes y derechos se hará a través de la vía convencional o mediante expropiación de propiedad particular”.

Los partidos Revolucionario Institucional, del Trabajo, de la Revolución Democrática y de Movimiento de Regeneración Nacional, votaron en contra pero cuentan con sólo seis escaños. Al manifestar su malestar expresaron que fue “una grave imposición antidemocrática, una arbitrariedad, una burla a la sociedad sudcaliforniana y un golpe de Estado Legislativo”, al tiempo que consideraron que esta ley “nace nula de todo derecho porque no se cubrieron los procedimientos legislativos, como por ejemplo el que señala que se tiene que acreditar la urgencia, para dispensar la segunda lectura”, es decir nace sin legitimidad.

“Ya se anuncia en corrillos del Congreso y del Palacio de Gobierno que para el año de 2017, más de la tercera parte del presupuesto se destinará a financiar empresas público-privadas”, consideraron, mientras ciudadanos y partidos políticos anuncian ya que tomarán nuevas medidas de carácter legal para impedir que esta ley entre en vigor.

El PAN de su lado, dio a conocer en un comunicado de prensa, que esta ley tiene la finalidad de generar certidumbre a la inversión privada y de establecer nuevos mecanismos de financiamiento para la obra pública “con alto contenido social en Baja California Sur, que beneficie a todos los sectores de la población”.

En Baja California Sur existen actualmente varios conflictos por la intención de construir megadesarrollos inmobiliarios como en Todos Santos y Cabo Pulmo; inversiones mineras, como la submarina en el Golfo de Ulloa, y terrestres en varios puntos, entre ellos una a cielo abierto en el Área Natural Protegida de Sierra La Laguna.

*Codirector de Periodismo para Elevar la Conciencia Ecológica

Contacto: meloncoyote@gmail.com



Profepa avala retiro incompleto de un bordo ilegal en San Pancho

Por Agustín del Castillo*

CIUDAD DE MÉXICO

Vecinos de San Francisco, en la Riviera Nayarit, reclaman las omisiones del organismo ante los riesgos de desastres que detona la obstrucción del paso de agua hacia su estero y el mar.

Un año y más de ocho meses después, los vecinos de San Francisco, en Nayarit, no han logrado más que victorias pírricas sobre la Inmobiliaria San Pancho, cuyo bordo—que fue calificado de ilegal por la autoridad administrativa—sólo ha sido retirado de forma parcial del arroyo Los Izotes, lo que hace que permanezca de manera parcial la obstrucción del agua que se desahoga hacia el estero, que es el límite sureste de la comunidad.

El riesgo de que alguna avenida extraordinaria de agua—ahora que ha comenzado la temporada de huracanes—desborde el cuerpo de agua e invada el centro de población, se mantiene latente.

No pintaba mal a comienzos de junio. La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), había ordenado el retiro “en físico” del bordo construido por la empresa fraccionadora a finales de 2014, en aras de extender el predio de su propiedad, donde pretendían establecer un fraccionamiento dirigido al mercado de los retirados, sobre todo de Estados Unidos.

El 31 de mayo llegó maquinaria y comenzó los trabajos de extracción y demolición. La Profepa difundió un comunicado en el cual no dejaba dudas: se trata del “retiro total” del bordo, acuciado por la llegada de la temporada de huracanes, que obliga a tener el cauce en la máxima capacidad de regulación.

El bordo se construyó sobre la zona federal. “Hoy 31 de mayo, a casi 18 meses de iniciar con las denuncias ante estos ilícitos contra el derecho humano a un medio ambiente sano logramos un avance tangible, sustancial, real. No hemos ganado del todo, se tiene que restaurar el humedal dañado, se tiene que remover el bordo que está fuera de LAPP”, dijo por Facebook uno de los líderes de la resistencia contra la obra, Érik Saracho Aguilar.

Y añade: “Aún hay camino por andar pero esta jornada de 18 meses hoy sabe a esperanza y a justicia, a unidad del pueblo y a determinación, a solidaridad y apoyo, a derrotar la impunidad y el poder de la danza de los millones, a avance hacia un estero limpio, sano, de y para todos (...)”.

En lo que es un sentir popular en la región, considera que “es un hecho que cuando el pueblo se une las cosas avanzan, que bueno por #todossomossanpancho, que gusto ver sacar la casta a la #Profepa, con la certeza de que #elesteronosevende y la convicción de que #elesterosedefiende empezamos junio de 2016 con los ánimos renovados, una sonrisa por delante e infinitas gracias a todos ustedes”.

La Profepa “constató el inicio de obras para el retiro total de ellas e instalaciones que conforman el proyecto denominado Bordo de Protección y Conducción de Tubería de aguas Residuales Arroyo Los Izotes, ubicado en la localidad de San Francisco, Municipio de Bahía de Banderas (...) previo a la ejecución de la resolución del 8 de abril pasado (2015), ordenada por esta procuraduría para el retiro de las obras en un plazo no mayor a diez días hábiles, el comisariado ejidal de San Pancho (en realidad, es el ejido Sayulita) interpuso un juicio de amparo, en donde se ordenó la suspensión de realizar cualquier obra y actividad en el cauce del arroyo, habiéndose resuelto el juicio de referencia en septiembre de 2015”, según su comunicado.

Después, “al ser el presente asunto un tema interinstitucional, se sostuvieron reuniones con diversas autoridades involucradas para el retiro del bordo, lo que ocasionó contratiempos en su ejecución. Posteriormente el 20 de mayo de 2016, la Profepa emitió un acuerdo por el cual, con base en la facultad de garantizar a toda persona el derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, referido en el artículo 4 constitucional, concedió a la empresa Inmobiliaria San Pancho, sociedad de responsabilidad limitada, un día hábil para llevar a cabo el retiro total de las obras e instalaciones (...) en el entendido que de no hacerlo, esta autoridad administrativa procedería, en coordinación con las autoridades federales, estatales o municipales, involucradas, al retiro del mismo con cargo a la ejecutora del proyecto”.

De este modo, el martes 31 de mayo, “los inspectores de la Profepa en el estado de Nayarit, acudieron al sitio para verificar el retiro de la obra, en cumplimiento al acuerdo del 20 de mayo pasado, constatando que la empresa promovente del proyecto, se encontraba efectuando acciones para el retiro del bordo”; los trabajos tendrían “una duración aproximada de 15 días”. Sin embargo, dio por concluido el proceso el 7 de junio. Las fotografías tomadas por un dron desde las alturas demuestran que sólo fue un retiro parcial. La irritación vecinal ha sido la respuesta.

“Al parecer el delegado Omar Cánovas cree que puede vivir en la simulación, la orden fue remover totalmente el bordo y lo hicieron parcial y mal. Incluso en la sección que retiraron material pueden ver que sólo lo hicieron a ras del espejo de agua dejando todo el relleno y al parecer ahora argumentando que eso será materia de la restauración”, señalaron.

Sin embargo, la Profepa en oficinas centrales “compró” la historia del cumplimiento cabal de su resolución de abril de 2015. En un comunicado, informó que su delegación nayarita “verificó el retiro total de las obras e instalaciones del proyecto denominado ‘Bordo de Protección y Conducción de Tubería de Aguas Residuales Arroyo Los Izotes’, en la localidad de San Francisco (...) tras dar seguimiento a los trabajos realizados, inspectores de la Profepa en Nayarit, constataron el retiro de la obra, en cumplimiento al acuerdo dictado el 20 de mayo de 2016, a cargo de la empresa promovente del proyecto”.

La Alianza Jaguar AC le envió al delegado de Profepa un correo electrónico con el siguiente mensaje: “Adjunto correo en el

que se le informó con fotos sobre la pérdida de superficie inundada de la laguna costera de San Pancho desde el 10 de diciembre de 2014. Tal vez con esas fotos se pueda hacer un mejor criterio de lo que significaría el RETIRO TOTAL del bordo y le solicite a la empresa infractora que salga de su triste esquema de simulación”.

Ganar terrenos a un humedal era considerado en el pasado una hazaña de ingeniería, incluso en este litoral llamado hoy pomposamente Riviera Nayarit. En tiempos de crisis ambiental y cambio climático, da pie a los peores augurios. “No va a resistir el pueblo una inundación como la de 2010”, señalan preocupados los colonos.

**Ha ganado numerosos premios y reconocimientos, entre los más recientes, figuran el Premio Nacional de Divulgación Periodística en Sustentabilidad 2015, de la Carlos Septién García y la Fundación Coca Cola, y el Galardón al Mérito Ambiental en Periodismo por parte del municipio de Guadalajara.*

Contacto: meloncoyote@gmail.com



Proliferan oleoductos, promueven el uso de combustibles fósiles y la dependencia energética

Por Talli Nauman*

MAZATLÁN

La empresa transnacional constructora de oleoductos más rechazada tanto por el pueblo como por la presidencia de Estados Unidos se ha granjeado el favor de los similares en México, y espera poner en servicio dos tuberías de gas natural en Sinaloa antes del fin de año.

La empresa con sede en Canadá ganó en junio de 2016 su séptimo contrato con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para construir un ducto de gas natural. El nuevo contrato se suma a otros dos aquí en la región del noroeste.

Uno se origina en Topolobampo para atravesar las Barrancas del Cobre y llegar a El Encino, Chihuahua. El otro cruza entre Mazatlán y El Oro, a 50 kilómetros al noreste de Topolobampo.

Al celebrar sus recientes inversiones lucrativas, la empresa TransCanada Corp. se jactó de que México la “adoptó” y el gerente general de operaciones en este país, Robert Jones dijo que “no vislumbra un final en las oportunidades para proyectos, ni en el corto ni en el largo plazo”.

Jones señaló que la TransCanada Corp. ha “establecido una marca impresionante en el país (...) trabaja con las comunidades locales e indígenas, y trata a las personas con respeto. A causa de estos valores, TransCanada ha sido adoptado en México”, dijo en un comunicado del 2 de agosto.

Recientemente, TransCanada Corp. perdió la batalla ante la lucha popular contra su propuesta de construir un oleoducto para llevar el combustible fósil de las arenas bituminosas de Canadá, a las refinerías y puertos de exportación en el Golfo de México, atravesando la principal zona agrícola de Estados Unidos.

El Ejecutivo del gobierno de los Estados Unidos vetó el permiso para ese proyecto, el oleoducto Keystone XL, debido a la fuerte oposición de las poblaciones indígenas y rurales cuyas tierras y agua corren el riesgo de derrames de tuberías que transportan los tóxicos peligrosos petrolíferos.

Un oleoducto de TransCanada Corp. construido antes de la propuesta del Keystone XL derramó en 14 ocasiones su carga de crudo de las arenas de alquitrán diluidas, tan solo en su primer año de servicio en la ruta de Canadá, Dakota del Norte, Dakota del Sur, Nebraska, Kansas, Missouri e Illinois.

Ahora, TransCanada Corp. tiene una demanda en contra de Estados Unidos en la Corte Federal y otra en el tribunal internacional del Tratado de Libre Comercio de América del Norte por la pérdida de los ingresos esperados debido a la desautorización del proyecto privado de infraestructura del Keystone XL, que habría sido el segundo de la compañía para trasladar ese tipo de combustible.

Las quejas han suscitado la indignación de activistas por la justicia climática y defensores de la energía limpia que luchan contra la empresa esperanzados en poner freno a la proliferación de gases de efecto invernadero mediante la reducción de opciones de transporte de combustibles fósiles.

"No se puede negar el impacto de detener un importante proyecto de ducto", declaró la organización sin fines de lucro *Natural Resources Defense Council*.

"Al dejar más petróleo sucio bajo tierra en el Norte, se crea mayor espacio para que crezca la energía más limpia," agregó.

La industria programó para el año 2030 triplicar la producción de arena bituminosa, una de las fuentes de combustibles más contaminantes del orbe; ahora trata de cancelar docenas de contratos mineros.

TransCanada Corp., con sus argucias derrotadas por el momento en Estados Unidos, va abriendo cada vez más campo en México. Ya es dueño y operador del gasoducto Manzanillo-Guadalajara, y de otro en Tamazunchale, en el estado céntrico de San Luis Potosí. Anticipa inaugurar la extensión del Tamazunchale a la brevedad.

La empresa consiguió la complacencia de los Rarámuri para realizar la obra de la línea de Topolobampo por las Barrancas de Cobre al proporcionar muchos regalos de equipamiento de beisbol, útiles escolares, infraestructura educativa, y salones comunitarios.

El segmento del gasoducto de TransCanada Corp. que sale de Mazatlán llega hasta otra línea en El Oro; de ahí se va a Guaymas a conectarse al gasoducto Sonora, actualmente en construcción por una filial de Infraestructura Energética Nova, S.A.B. de C.V. (IEnova) que antes fue Sempra México, subsidiaria de Sempra Energy, una compañía con sede en San Diego, California, enlistada en las 500 empresas más importantes por la revista Fortune.

IEnova construye una extensión de 500 km para luego transportar gas natural entre Sásabe y Guaymas, en Sonora. La compañía ha finalizado la construcción de un tramo entre Sásabe y Puerto Libertad, que todavía no estaba en funcionamiento en agosto de 2016.

Mientras tanto, IEnova y TransCanada Corp. trabajan juntos en el Gasoducto Sur de Texas-Tuxpan.

Los Pinos, mediante TransCanada Corp., da apoyo a la privatización desenfrenada del sector energético y fomenta el consumo

de la energía eléctrica. Como resultado, la empresa prevé un incremento del 75 por ciento en la demanda de gas natural de México.

“México contribuirá de manera muy importante a alcanzar la visión de TransCanada de convertirnos en una de las compañías líderes en infraestructura energética en América del Norte”, declara la literatura corporativa.

“No hay ningún cuestionamiento con respecto al ritmo acelerado y al implacable compromiso del Presidente Enrique Peña Nieto con la histórica Reforma Energética del país”, recalcó TransCanada Corp. al anunciar su más reciente proyecto, una asociación con el gigante de Transportes Marítimos Mexicanos y con Sierra Oil & Gas, el primer productor privado de petróleo desde el rompimiento del monopolio estatal sobre el sector con la reforma del 2015.

Con este proyecto se pretende facilitar el transporte y almacenamiento para "la creciente demanda de productos derivados del petróleo, tales como gasolina, diésel y combustible de aviación en el centro de México y los mercados contiguos", indicó la empresa.

Su esperanza es mover estos productos con los mismos derechos de vía adjudicados a TransCanada Corp. en 2015 y 2016 para construir gasoductos desde Tuxpan, Veracruz, hasta Tula, Hidalgo, y desde Tula a Villa de Reyes, San Luis Potosí, en donde la planta generadora de luz actualmente funciona con el contaminante combustóleo.

Se destina el gas natural transportado por los nuevos ductos a la conversión de las centrales generadoras de energía eléctrica con el propósito de reducir la contaminación de los combustibles en uso en varios otros lugares del país, incluso Guaymas, Mazatlán, Topolobampo, y Tuxpan.

Mientras que el gas natural se percibe generalmente como un combustible de transición en la sustitución de combustóleo o de carbón, hacia las estaciones generadoras de energía solar renovable, el concepto de impulsar la producción de electricidad se desentiende de los postulados de la ONU que apuntan a reducir el consumo de energía como la clave para frenar el cambio climático extremo.

Los últimos contratos de TransCanada con la CFE aumentan la dependencia de los insumos extranjeros, mientras que "las reservas de gas natural sin explotar de México, si se aprovechan adecuadamente, podrían proporcionar eventualmente la independencia energética a México", estiman analistas de la industria en el foro Engenerati.

**Codirectora de Periodismo para Elevar la Conciencia Ecológica.*

Contacto: meloncoyote@gmail.com



Polémico megadesarrollo industrial afecta manglares

Por Miguel Ángel Torres*

OHUIRA

En el municipio de Ahome, la construcción de una gran planta de amoníaco dentro del sistema lagunar y de humedales de Santa María-Topolobampo-Ohuira, perteneciente a la lista de sitios Ramsar, se encuentra suspendido debido a irregularidades en los permisos y a la inconformidad social.

De acuerdo con la Manifestación de Impacto Ambiental resumida en la Gaceta Ecológica de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la empresa Gas y Petroquímica de Occidente quiere poner una planta de amoníaco anhidro con una capacidad de 2 mil 200 toneladas diarias, además de la instalación de dos ductos que conducirían gas natural, el primero y otro el amoníaco, ambos de 18 pulgadas de diámetro en una superficie de 39.7937 hectáreas.

El líder del proyecto es Francisco Labastida Ochoa, de larga trayectoria política: excandidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), a la presidencia de la República en el año 2000, exsecretario de Gobernación, exgobernador de Sinaloa, expresidente de la Comisión de Energía en el Senado, y actual director de la firma Consultores en Desarrollo, Economía y Finanzas.

La influencia política de Labastida Ochoa se deja sentir en todos los ámbitos del quehacer público. Recibió el aval del actual secretario de Energía, Pedro Joaquín Coldwell; el respaldo de su amigo Mario López Valdez, gobernador de la entidad, el apoyo del empresario José Eduvigildo Carranza; del político y empresario, Rubén Félix Hays; y de su propio hijo, Francisco Labastida Gómez de la Torre, actual secretario de Desarrollo Económico y Proyectos Estratégicos del Gobierno de Sinaloa, según el reportaje publicado por el diario *Noroeste* en días pasados.

En un primer momento, el proyecto no fue aprobado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), dependiente de Semarnat, cuyo titular, entonces Juan José Guerra Abud, después autorizó de manera pronta los planes de inversión luego de una entrevista con los empresarios y políticos.

El ingrediente internacional lo representa la firma Grupo Proman, invitada por el propio Labastida Ochoa a formar parte del conglomerado industrial y que se anuncia en su sitio web como líder en la ingeniería y construcción que opera en todo el mundo en el procesamiento de gas, petroquímica, acero, la infraestructura y los sectores de la automotriz.

El grupo se declara competente en sectores clave como en la ingeniería, estudios de viabilidad, construcción, ejecución de proyectos, compras, marketing y servicios de gestión. Es el mayor productor de metanol en el mundo, con presencia en cuatro continentes y en más de 12 países. Tiene 31 subsidiarias operativas y unos 1 mil 500 empleados en todo el mundo.

El proyecto en México es construir una fábrica de fertilizantes con una capacidad de producción de 2 mil 200 toneladas al día que convertiría al país en exportador de este producto a América Latina, Asia y Europa, principalmente.

Esta empresa afirma que tiene un "compromiso inflexible para proporcionar un lugar de trabajo seguro, saludable y gratificante y proteger el medio ambiente, los recursos naturales y las comunidades." Afirma que sus plantas utilizan la última tecnología probada disponible que minimiza aún más el impacto medioambiental. Además, toma en consideración las leyes ambientales locales y las plantas están diseñadas para cumplir con el más estricto de los códigos internacionales o leyes y regulaciones ambientales locales.

A este poder político y económico se enfrentan los pescadores locales, pobladores y defensores ambientales, quienes esperan que los permisos para autorizar la destrucción de este páramo natural, sean retirados para erigir una de las más grandes plantas productoras de fertilizantes en América Latina, cuyos inversionistas pretenden aprovechar el suministro de gas natural y la cercanía del puerto de altura en Topolobampo, lo que significa energía barata y pronta salida al mercado externo.

Los opositores señalan la corrupción y tráfico de influencias, total ausencia de ética y responsabilidad social, así como el nulo respeto a tratados, convenciones y acuerdos internacionales signados por México, los cuales permiten esta millonaria inversión en el noveno humedal de importancia en México, protegida por la convención de humedales Ramsar.

Hay hasta el momento al menos dos denuncias en contra de la construcción de la fábrica de fertilizantes, la presentada por Gerardo Peña Avilés, exdiputado federal en representación de tres mil pescadores agrupado es 13 cooperativas. El quejoso presentó una formal denuncia ambiental "por la realización de hechos, actos y omisiones que han generado daños graves a los ecosistemas, a éstos como hábitat de flora y fauna silvestre protegida, así como daños directos a vegetación de humedal protegida y a ésta como un ecosistema forestal en sí".

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) en la ciudad de México recibió la denuncia el 27 de agosto de 2015, acompañada de un dictamen técnico que detalla las violaciones a los diversos ordenamientos jurídicos. Se solicita que una vez que sean verificados por esa dependencia, sean impuestas varias medidas de seguridad.

La petición fue atendida parcialmente con la suspensión del relleno, y sólo se realizan pequeñas obras, según Peña Avilés. Otra de las demandas consiste en la "neutralización o cualquier acción análoga que impida que materiales o residuos peligrosos generen los efectos de un desequilibrio ecológico, o de daño o deterioro grave a los recursos naturales".

Entre otras, exige la clausura temporal, parcial o total de las instalaciones, maquinaria o equipos, así como fuentes contaminantes en donde se desarrollen los actos que puedan dañar la biodiversidad o los recursos naturales.

Otra de las demandas consiste en la "neutralización o cualquier acción análoga que impida que materiales o residuos

peligrosos generen los efectos de un desequilibrio ecológico, o de daño o deterioro grave a los recursos naturales”.

La instalación de la planta de amoníaco está a un lado de otras plantas, un almacén de Petróleos Mexicanos (Pemex) y una termoeléctrica de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), lo que para la ambientalista y académica Sandra Guido representa un peligro para la seguridad del entorno.

“Más allá del daño ambiental potencial a un humedal con categoría internacional (Ramsar), se deben evaluar los riesgos a la población en caso de un accidente tanto de la planta como una conflagración conjunta PLANTA DE AMONIACO+CFE+PEMEX”, escribió Guido en su cuenta en Facebook.

El Comité Único de la Vivienda de Topolobampo expresó también su disgusto con el proyecto industrial llamando a la población del campo pesquero a una movilización masiva de repudio en contra de la nueva inversión. Gorgonio Silva Gualizapa acusó que al Gobierno y a los empresarios no les importa el grave riesgo ecológico y la salud de la población de la sindicatura de Ahome, y por ello pidió detener el genocidio del estero el Mapahui, según *Río Doce*, publicación con sede en Culiacán.

La “Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas”, conocida como Ramsar, fue acordada en la ciudad iraní de ese nombre en 1971 con el objetivo de procurar “la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo”.

Ramsar cuenta con 169 socios, México se adhirió en 1986 y tiene registrados 142 sitios designados como Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar), con una superficie de 8 millones 643 mil 579 hectáreas.

Las Lagunas de Santa María-Topolobampo-Ohuira, donde quieren instalar la industrializadora, tienen una gran importancia ambiental: el conjunto es considerado un sitio Patrimonio de la Humanidad, Reserva de la Biosfera de la UNESCO y Área de Protección de Flora y Fauna de las Islas del Golfo de California. Es un sistema de tres lagunas costeras, con un total de ocho islas: seis en la Bahía de Ohuira, según la ficha técnica de Ramsar sobre el sitio.

Tiene todos los tipos de manglar que existen en el país, es el hogar de 84% de las aves acuáticas migratorias distribuido en México durante el invierno. Está sujeto a las inundaciones y las tormentas causadas por los ciclones tropicales que se producen regularmente en la zona y funciona como un estabilizador del litoral mediante la reducción de la energía de las corrientes causadas por la lluvia.

Los factores potenciales que podrían causar degradación en la calidad del agua y el paisaje son las grandes cantidades de descargas de aguas residuales, especialmente las agrícolas, a las zonas costeras. La pesca es el uso más importante de la zona. Pero ahora su peor amenaza es la planta productora de amoníaco, de por sí considerado una sustancia peligrosa para la salud humana y los ecosistemas.

Ramsar encontró que en el complejo insular anida la garza rojiza (*Egretta rufescens*), la cual es un ave sujeta a protección especial por la Norma Oficial Mexicana (NOM-ECOL-059-2001), es zona de alimentación y crianza para tortugas marinas en estadios de vida que van desde juveniles, inmaduros o subadultos y adultos de tortuga golfina (*Lepidochelys olivacea*), prieta (*Chelonia agassizii*), laúd (*Dermodochelys coriacea*) y carey (*Eretmodochelys imbricata*), sujetas también a protección especial y presentes en la lista roja de la UICN como en peligro de extinción y las últimas dos consideradas en peligro crítico.

Los cuatro tipos de manglares guardan un estado de protección especial por su función durante la fase reproductiva de numerosas especies de importancia comercial como el camarón, el ostión y diversas especies de peces; así como una serie de cactáceas como el tasajo (*Peniocereus marianus*) y la viznagueta (*Echinocereus sciurus* var *floresii*), endémica de la región de Topolobampo, la cual solo es reportada para la isla Mazocahui, entre muchas otras.

El sitio Lagunas de Santa María-Topolobampo-Ohuira es el noveno de los 28 humedales prioritarios, identificados por Ducks Unlimited de México (DUMAC), que albergan al 84% de las aves acuáticas migratorias distribuidas en el territorio durante el período invernal. En estos humedales habitan temporalmente: 65% de las Cercetas de Alas Verdes (*Anas crecca*); 69% de los Patos Golondrinos (*Anas acuta*); 84% de las Cercetas de Alas Azules (*Anas discors*); 68% de los Patos Cucharones (*Anas clypeata*); 76% de los Patos Pintos (*Anas strepera*); 77% de los Patos Calvos (*Anas americana*); 92% de los Patos Pijijes de Ala Blanca y Ala Negra (*Dendrocygna autumnalis* y *D. bicolor*); 91% de los Patos Cabeza Roja (*Aythya americana*); y 63% de los Patos Boludos (*Aythya affinis*).

En la Isla de Patos se han contabilizado más de 20 mil individuos de pelícanos de diversas especies, en tanto que en la zona la población de Cercetas de Alas Verdes (*Anas crecca*) oscila en casi 3 millones de ejemplares y la de Pato Cucharón (*Anas clypeata*) en 4 millones 641 mil individuos,

Algunas de las especies de aves que viven en la zona lagunar y su estatus de protección en que se encuentran, de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres, de acuerdo con el dictamen técnico presentado por Peña Avilés son las siguientes:

- Pelicano Pardo (*Pelecanus occidentalis*)—Amenazada.
- Garzón cenizo (*Ardea herodias*)—Endémica Protegida.
- Bobo patas azules (*Sula nebouxii*)—Sujeta a Protección Especial.
- Gaviota ploma/oscura (*Larus heermanni*)—Sujeta a Protección Especial.
- Ostrero blanquinegro (*Haematopus palliatus*)—*Peligro de Extinción*
- Delfín nariz de botella (*Tursiops truncatus*)—Sujeta a Protección Especial.
- Iguana espinosa de sonora (*Ctenosaura pectinata*)—Sujeta a Protección Especial.
- Mangle negro (*Avicennia germinans*)—Amenazada.
- Mangle rojo (*Rhizophora mangle*)—Amenazada.

El documento que sustenta la demanda contraviene cada uno de los puntos avalados por la Semarnat para aprobar apresuradamente el proyecto, los más sobresalientes son:

“...no se realizará remoción, relleno, trasplante, poda, o cualquier obra o actividad que afecte la integralidad del flujo hidrológico del manglar...”

“...considera que la realización del proyecto no tendría una interacción directa con la Isla de los Patos ni con las especies presentes en la misma...”.

“El proyecto cumple esta especificación dado que no se realizarán obras sobre el manglar y tampoco afectará los flujos hacia los cuerpos de manglar cercanos, como el que se encuentra en la parte norte del predio de la empresa...”

“...El proyecto no se realizará en terrenos forestales o preferentemente forestales. Así mismo con la construcción del presente proyecto no se afectarán individuos de manglar...”

“...con un sistema natural que en conjunto contiene áreas de importancia por lo que se requiere se realicen todas las acciones necesarias para evitar daños al ambiente en particular a la vegetación de manglar, por lo cual si no se realiza la remoción de manglar el proyecto puede ser autorizado...”.

De lo anterior nuevamente se indica que se ha comprobado la remoción y eliminación de mangle por el desarrollo de dicho proyecto, por lo cual los órganos de gobierno pueden objetar e inclusive detener las obras hasta ahora realizadas por la promotora en el sitio del proyecto debido al incumplimiento de la propia resolución emitida por la Semarnat, concluye el dictamen.

**Codirector, Periodismo para Elevar la Conciencia Ecológica*

Contacto: meloncoyote@gmail.com



Cinco nuevas Áreas Naturales Protegidas en el Golfo de California

Por Miguel Ángel Torres*

GOLFO DE CALIFORNIA

Por la riqueza de sus especies, la presencia de especies en riesgo, la integridad funcional de sus ecosistemas y por la diversidad de los ecosistemas que albergan, cinco regiones del Mar Bermejo fueron incorporadas al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINAP) el pasado 8 de junio, dio a conocer la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), en el Diario Oficial de la Federación.

Ellas son: [El Santuario Ventilas Hidrotermales de la Cuenca de Guaymas y de la Dorsal del Pacífico Oriental](https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=136&=11) (<https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=136&=11>); [el Área de Protección de Flora y Fauna Valle de los Cirios](https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=121&=11) (<https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=121&=11>), en Baja California; [la Reserva de la Biósfera Archipiélago de Revillagigedo](https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=82&=11) (<https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=82&=11>); [el Parque Nacional Zona Marina del Archipiélago Espíritu Santo](https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=141&=11) (<https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=141&=11>) en Baja California Sur; y [la Reserva de la Biósfera Marismas Nacionales de Nayarit](https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=77&=11) (<https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=77&=11>).

En todo el país fueron 17 nuevas Áreas Naturales Protegidas (ANPs) y las restantes 12 corresponden a: [la Reserva de la Biósfera Janos](https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=26&=11) (<https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=26&=11>), en Chihuahua; [el Área de Protección de Flora y Fauna la Porción Norte y la Franja Costera Oriental, Terrestres y Marinas de la Isla de Cozumel](https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=32&=11) (<https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=32&=11>), en Quintana Roo; [el Monumento Natural Río Bravo del Norte](https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=155®=11) (<https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=155®=11>), en los estados de Chihuahua y Coahuila; [el Área de Protección de Flora y Fauna Ciénegas de Lerma](https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=20&=11) (<https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=20&=11>), en el estado de México; y [la Reserva de la Biósfera Sierra del Abra Tanchipa](https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=147&=11) (<https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=147&=11>), en San Luis Potosí.

También, [la Reserva de la Biósfera Volcán Tacaná](https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=120&=11) (<https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=120&=11>) en Chiapas; [el Área de Protección de Flora y Fauna Bala'an K'aax](https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=45&=11) (<https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=45&=11>), Quintana Roo; [el Área de Protección de Flora y Fauna Sistema Arrecifal Lobos-Tuxpan](https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=132&=11) (<https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=132&=11>), en Veracruz; [la Reserva de la Biósfera Zicuirán Infiernillo](https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=73&=11) (<https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=73&=11>), Michoacán; [el Área de Protección de Recursos Naturales Cuenca de los Ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec](https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=41&=11) (<https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=41&=11>), Estado de México; [el Área de Protección de Flora y Fauna Laguna de Términos](https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=118&=11) (<https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=118&=11>), Campeche; y [la Reserva de la Biósfera Sierra Gorda](https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=108&=11) (<https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=108&=11>), en la porción de Guanajuato.

En 2016 aumentaron a 78 ANPs y cuya superficie alcanza casi 19 millones de hectáreas que equivalen a 73.7% de la superficie protegida que existe en territorio mexicano y que integran el SINAP, informó el titular de la Conanp, Alejandro del Mazo Maza.

En comunicado de prensa, la Conanp explica que de acuerdo con el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), las ANPs deben cubrir algunas de las siguientes particularidades:

- riqueza de especies
- presencia de endemismos
- presencia de especies de distribución restringida
- presencia de especies en riesgo
- diferencia de especies con respecto a otras áreas protegidas previamente incorporadas al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas
- diversidad de ecosistemas presentes
- presencia de ecosistemas relictuales
- presencia de ecosistemas de distribución restringida
- presencia de fenómenos naturales importantes o frágiles
- integridad funcional de los ecosistemas; importancia de los servicios ambientales generados
- viabilidad social para su preservación

Algunas de las características que enlista la Conanp sobre cada una de las nuevas zonas protegidas del Noroeste mexicano son las siguientes:

El Santuario Ventilas Hidrotermales de la Cuenca de Guaymas y de la Dorsal del Pacífico Oriental (<https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=136&=11>)

Abarca una extensión de 145 mil 565 hectáreas (ha) de superficie marina en el Golfo de California y en el Pacífico Norte (conformada por el volumen comprendido entre los 500 metros bajo la superficie media del mar y el lecho submarino). [Vea el mapa \(pdf\)](https://simec.conanp.gob.mx/pdf_mapas/136_mapa.pdf) (https://simec.conanp.gob.mx/pdf_mapas/136_mapa.pdf).

Se le consideró por presentar hábitat especializados y ser un ecosistema único de fondos marinos por la planicie abisal con presencia de ventilas hidrotermales asociadas a oasis biológicos. Las especies emblemática son el gusano gigante vestimentífero (*Riftia pachyptila*), la almeja (*Calyptogena pacifica*), el pez de ventilas hidrotermales (*Thermarces cerberus*) y la brótula (*Diplacanthopoma* sp.).

Las especies que habitan la zona no están amenazadas, en tanto que la nueva ANP constituye áreas de alimentación y reproducción de cangrejos litódidos, de peces zoárcidos (*Zoarces* sp.) y hábitat de gusanos de tubo y moluscos bivalvos. Los principales servicios ecosistémicos que ofrece son el secuestro de carbono a través de estructuras carbonatadas y la existencia de sitios de megadiversidad en zonas profundas.

El Área de Protección de Flora y Fauna Valle de los Cirios (<https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=121&=11>)

Los motivos por los que se decretó como ANP consisten en que se pretende conseguir la conservación, reproducción e incremento de la fauna y la flora silvestres, realizar los trabajos de protección, fijación y restauración de suelos, la repoblación e incremento de masas arboladas, así como la preservación del régimen ambiental. [Vea el mapa \(pdf\)](https://simec.conanp.gob.mx/pdf_mapas/121_mapa.pdf) (https://simec.conanp.gob.mx/pdf_mapas/121_mapa.pdf).

Es el ANP con mayor extensión terrestre en México (2 millones 522 mil ha) y la segunda en extensión total; representa más del 10% de la superficie protegida de todo el país y está situada en la región localizada en el desierto sonorense. Su continuidad e integridad forman la red de unidades de paisaje más extensa de los desiertos norteamericanos.

El organillo de Jaraguay (*Echinocereus lindsayi*) y el zacate flecha (*Triglochin concinnum*) son las especies amenazadas o en peligro de extinción; forma parte del Corredor Migratorio del Pacífico y es usado por algunas aves migratorias neotropicales en su desplazamiento a sitios de hibernación y reproducción. Sus servicios climáticos consisten en que propicia la regulación climática, la conservación de los ciclos hidrológicos, la fijación de nitrógeno y la formación de suelo.

La Reserva de la Biósfera Archipiélago de Revillagigedo (<https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=82&=11>)

Es un [sitio Ramsar](https://ramsar.conanp.gob.mx/docs/sitios/FIR_RAMSAR/Colima/RB_Archipielago_de_Revillagigedo/Reserva%20de%20la%20Biosfera%20Archipielago%20C3%A9lago%20de%20Revillagigedo.pdf) (https://ramsar.conanp.gob.mx/docs/sitios/FIR_RAMSAR/Colima/RB_Archipielago_de_Revillagigedo/Reserva%20de%20la%20Biosfera%20Archipielago%20C3%A9lago%20de%20Revillagigedo.pdf), protegido a nivel internacional; de una gran riqueza de especies de flora y fauna terrestres y marinas de alto valor biológico, algunas de ellas únicas en el mundo, al tiempo que constituye un laboratorio natural dadas sus características insulares y los procesos geológicos a los

que se ven sometidas sus comunidades y ecosistemas. [vea el mapa \(pdf\) \(https://simec.conanp.gob.mx/pdf_mapas/82_mapa.pdf\)](https://simec.conanp.gob.mx/pdf_mapas/82_mapa.pdf).

El águila de cabeza blanca (*Haliaeetus leucocephalus*), la tortuga golfina (*Lepidochelys olivacea*), el mangle rojo (*Rhizophora mangle*) y el mangle blanco (*Laguncularia racemosa*) son las especies que se encuentran amenazadas o en peligro de extinción. Su importancia también radica en que mantiene un alto porcentaje de reserva genética del Pacífico Oriental, ahí se reproducen y habitan numerosos peces de importancia comercial y en que el estudio de los procesos geológicos, oceanográficos y ecológicos que se presentan en la Reserva resulta de primordial interés para el mejor entendimiento de los sistemas insulares, de acuerdo con la Conanp.

Los principales servicios eco-sistémico presentes en este lugar son la pesquería de atún, tiburón, langosta (ésta en isla Socorro), además de que contiene recursos minerales (nódulos polimetálicos y de manganeso).

[El Parque Nacional Zona Marina del Archipiélago Espíritu Santo \(https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=141&=11\)](https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=141&=11)

La Conanp establece que representa el cuerpo de agua más grande dentro de la fisiografía del Golfo de California, lo que le confiere condiciones oceanográficas particulares para la concentración específica de pigmentos fotosintéticos. [Vea el mapa \(pdf\) \(https://simec.conanp.gob.mx/pdf_mapas/141_mapa.pdf\)](https://simec.conanp.gob.mx/pdf_mapas/141_mapa.pdf). Su importancia también se debe a que alberga una gran biodiversidad de peces, mamíferos, aves marinas e invertebrados, así como una gran heterogeneidad de hábitats: manglares, fondos arenosos, arrecifes rocosos, esteros, playas, bahías y mantos de rodolitos, de alta integridad ecológica.

Lo que hace única a esta ANP es que en su extraordinaria riqueza natural se albergan 38 especies de plantas y animales únicas en el mundo, incluyendo una colonia de lobos marinos, así como arrecifes rocosos perfectamente conservados, según la Conanp.

Las especies amenazadas o en peligro de extinción en esta área son los manglares, el rojo, el blanco y el negro (*Rhizophora mangle*, *Laguncularia racemosa* y *Avicennia germinans*). Su relevancia se debe además a que es un sitio de alimentación y refugio de diversas especies acuáticas y una parada de la ruta migratoria del tiburón martillo y de cinco especies de tortugas.

En este lugar los manglares sirven de refugio y hábitat de especies residentes y migratorias, poseen sitios de crianza, anidación y alimentación de diversas especies de aves y marinas. También sirven de amortiguamiento de daños por tormentas, fijación de nitrógeno y captura de carbono, como estabilizador de costas y controlador de la erosión, al tiempo que la zona marina es fuente de producción de alimentos para consumo humano y es muy apreciada para realizar actividades turísticas y recreativas.

[La Reserva de la Biósfera Marismas Nacionales de Nayarit \(https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=77&=11\)](https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=77&=11)

Es un lugar protegido por las convenciones internacionales como la de Ramsar sobre humedales y es un sitio clave de conservación de aves, considerado en [la Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras \(RHRAP\) \(http://www.whsrn.org/es/red-hemisferica-de-reservas-para-aves-playeras\)](http://www.whsrn.org/es/red-hemisferica-de-reservas-para-aves-playeras). Esta ANP aglutina a 133 mil 854 ha ubicadas en los municipios de Acaponeta, Rosamorada, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tuxpan, en el estado de Nayarit. [Vea el mapa \(pdf\) \(https://simec.conanp.gob.mx/pdf_mapas/77_mapa.pdf\)](https://simec.conanp.gob.mx/pdf_mapas/77_mapa.pdf).

La información proporcionada por la Conanp señala que el objetivo de haberle designado como ANP es preservar los ecosistemas típicos de la costa nayarita y de mayor relevancia del país, junto con su productividad de alimento para la población humana y para las aves migratorias, así como la diversidad de especies de flora y fauna, entre ellas 60 especies amenazadas y/o peligro de extinción.

Su unicidad radica en que resguarda el 20 por ciento del total de mangle en el país, es una zona de gran productividad de peces comerciales y posee áreas de marismas, únicas en el país.

En este territorio se encuentra una gama de ecosistemas como, selva baja, y media caducifolia, vegetación halófila, manglar, palmar, pastizal halófilo, vegetación de dunas costeras, vegetación inducida y matorral xerófilo.

La Conanp registra ocho especies amenazadas o en peligro de extinción: el jaguar (*Panthera onca*), el ocelote (*Leopardus pardalis*), el playero rojizo (*Calidrus canutus*), las variedades de mangle rojo, negro, blanco y botoncillo (*Conocarpus erecta*), además de la palma de coco de aceite (o Coquito de aceite, *Orbignya guacuyule*).

Marismas Nacionales son relevantes porque permite la reproducción y alimentación de peces comerciales y camarón, alberga la migración de aves de Norteamérica para reproducción, anidación y alimentación y es un corredor biológico para la migración de felinos.

Es un sitio que ayuda a impedir la pérdida de playas, a disminuir los efectos de los huracanes, produce oxígeno y regula la temperatura, minimiza el calentamiento global, provee de agua dulce, mejora la calidad del agua, produce alimentos y es zona de resguardo para peces comerciales y camarón, evita la salinización de terrenos agrícolas y es una zona de captura y sumidero de carbono.

*Codirector de Periodismo para Elevar la Conciencia Ecológica (PECE).

Contacto: meloncoyote@gmail.com